

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 011

Fecha: 27/01/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500119960036100	Ejecutivo	TEODORO CORDOBA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto ordena citar INTERL.078-CITAR A LAS PARTES Y SUS APODERADOS JUDICIALES PARA EL DÌA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 , A LAS 9:00AM., CON EL OBJETO DE COMPROBAR LA ACTUACIÓN SURTIDA Y EL ESTADO EN QUE SE HALLABA EL PROCESO AL TIEMPO DE SU PERDIDA, Y PARA RESOPVER SOBRE SU RECONSTRUCCIÒN, SE ORDENA A LAS PARTES PARA QUE APORTEN LAS PRUEBAS Y ACTUACIONES PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER CON LA FINALIDAD DE LOA CONSTRUCCIÒN DEL PROCESO., COMUNIQUESE A LA ENTIDAD DEMANDADA DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ.	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120070012300	Ejecutivo	DANNY CUESTA PEREA	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto de tramite SUST.0046-HACER DEVOLUCIÒN AL P.A.R.I.S.S. DEL DEPOSITO JUDICIAL 9141404, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA CHEQUE DE GERENCIA Y SE CONSIGNE A LA CUENTA DE ORIGEN.	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120070070700	Ejecutivo	LILIA URREGO PALACIOS	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto de tramite SUST.047-HACER DEVOLUCIÒN AL P.A.R. I. S.S, DEL DEPOSITO JUDICIAL 9147621, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA CHEQUE DE GERENCIA Y SE CONSIGNE A LA CUENTA DE ORIGEN.	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120080014400	Ejecutivo	VLADIMIR BEJARANO SOLIS	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto aprueba liquidación INTERL.955-APROBAR LA LIQUIDACIÒN ADICIONAL DEL CRÈDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA, NEGAR LA SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, SE DECRETA EMBARGO	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120080048100	Ejecutivo	JOSÉ LUIS SALCEDO VENTE	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite SUST.021-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LA DRA. MARIA IDALIDES PAZ BORJA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN SU OFICIO 0025 DEL 18 DE ENERO DE 2017, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA CONVERSIÒN DEL DEPOSITO JUDICIAL 9255551, EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTITUIDO CON OCASIÒN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA , PARA EL PROCESO 2009-00360 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ.	26/01/2017	1	Ver.

ESTADO No. 011		Fecha: 27/01/2017				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120110030900	Ejecutivo	MARIELA MOSQUERA BLANDON	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto se abstiene SUST.020-ABSTENERSE DE REALIZAR LA CONVERSIÒN DE LOS DEPÒSITOS JUDICIALES 9312056, 9313268, DEBIDO A QUE YA FUE REALIZADA LA CONVERSIÒN DE LOS MISMOS PARA EL PROCESO 2012-0056, MEDIANTE ORDEN DE CONVESIÒN 101818 DEL 04 DE MARZO DE 2015, ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LA DRA. MARIA IDALIDES PAZ BORJA, SECETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN SU OFICIO 024 DEL 18 DE ENERO DE 2017, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA CONVERSIÒN DE LOS DEPÒSITOS JUDICIALES 93311100 ,9314440,9314983,9316096,9316834,9317821, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS CON OCASIÒN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA , PARA EL PROCESO 2012 -0056., QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120160006301	Ordinario	EDIJHOANA PARRA SANCHEZ	EPS. CAPRECOM	Sentencia consultada SUST.43-SE ADMIT5E EL GRADOM JUURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 64, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, EN LA AUDIENCIA CONTESTACIÒN DE LA DEMANDA, TRAMITE Y JUZGAMIENTO CELEBRADA EL DÌA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120160016500	Ordinario	EDDY SAMARY BOLIVAR HINESTROZA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto niega solicitud INTERL.79-NEGAR LA SOLICITUD QUE A TRAVÈS DE APODERADA JUDICIAL REALIZA LA PARTE ACCIONANTE, PARA QUE SE OFICIE A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÒN PARA QUE ALLEGUE COPIA DEL EXPEDIENTE PENAL INDENTIFICADO CON EL ESPOA270016001100201401856	26/01/2017	1	Ver.
27001310500120160024800	Ordinario	LEIDY JOHANA CORDOBA PALACIOS	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÒN-COOPERAMOS-	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.69-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE MDE 2016, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	26/01/2017	1	Ver.

ESTADO No. 011		Fecha: 27/01/2017				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 27/01/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO